

# RESISTENCIAS POR EL ESPACIO CONSTRUIDO. EXPERIENCIA DE VEEDURÍAS COMUNITARIAS EN DEFENSA DE LA GESTION TERRITORIAL<sup>1</sup>

RESISTANCE BY BUILT SPACE. EXPERIENCE OF 'VEEDURIAS COMUNITARIAS' IN  
DEFENSE OF TERRITORIAL MANAGEMENT.

---

Claudia María González Hernández<sup>2,3</sup>

## RESUMEN

Las políticas urbanas construyen representaciones e ideas del espacio en función de la recuperación funcional del suelo y mejoramiento del desarrollo territorial, dispositivos de regulación y contención garantes de la gobernabilidad urbana. Las racionalidades con las que funciona la implementación en algunas ocasiones, desconocen los derechos de la población en relación con la apropiación y transformación del espacio construido, generando tensiones que incentivan a la organización y movilización social.

## ABSTRACT

The urban policies create representations and ideas of the space in function of the improvement of the territorial development, these regulations and devices are guarantors of the urban governability. The rationalities with which the implementation works sometimes ignore the rights of the population in relation to the appropriation and transformation of the built space, generating tensions that encourage the organization and social mobilization. From this general framework the characteristics of the orga-

Desde este marco general se describen las características del proceso organización y acción política denominado Veeduría Comunitaria en defensa del territorio situado en la ciudad de Medellín- Colombia. Comunas 1 y 3 generado por la política de control a la expansión urbana 2012-2015.

**PALABRAS CLAVES:** *Organización social, representaciones urbanas, derecho a la ciudad, política urbana.*

Recibido: 12/11/2017

Aceptado: 30/11/2017

nization and political action process denominated “veeduría comunitaria en defensa del territorio” located in the city of Medellín- Colombia are described. Communes 1 and 3 generated by the control policy for urban expansion 2012-2015.

**KEY WORDS:** *Social organization, urban representations, right to the city, urban policy.*

Received: 12/11/2017

Accepted: 30/11/2017

---

<sup>1</sup> El presente documento se basa en información generada desde el proyecto de investigación “Caracterización de la acción social y política realizada por las veedurías comunitarias comunas 1 y 3 Zona Nororiental de Medellín, en el marco de los procesos de transformación territorial de la ciudad.” Proyecto inscrito en la convocatoria interna de investigación IUCMA 2015. Realizado por el grupo de investigación en Gestión Territorial y Desarrollo Local. Facultad de Ciencias Sociales. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en convenio con la Corporación Con-Vivamos. Investigador principal Claudia María González Hernández. Equipo de trabajo: Julio Cesar Escobar Quiroga, docente investigador. Estudiantes de Planeación y desarrollo social; Yuly Sánchez Pasante, Valeria Orozco Auxiliar. Colaboradores; Esteban Fernández y Alejandra López. Una primera versión de este texto fue presentada como ponencia en el congreso internacional CONTESTED\_CITIES. Del conflicto urbano a la construcción de alternativas. Madrid 4-7 de julio de 2016.

---

<sup>2</sup> (Colombia) Mg. Ciencia Política, Trabajadora Social. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Investigacionfcs@colmayor.edu.co

<sup>3</sup> (Colombia) Mg Political Science, Social Worker. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Investigacionfcs@colmayor.edu.co

## 1. INTRODUCCIÓN

Una característica particular de la producción del espacio en el contexto latinoamericano es que el “acceso a la urbanización de la población no solvente ha quedado a cargo de los propios necesitados, con una limitada contribución (intervención) estatal. (Jaramillo 1988, p.29). ” (Pérez, 2015, pág. 7). Ello ha generado la conformación de barrios situados en las márgenes de la ciudad y construidos mediante procesos de colectivos de apropiación y desarrollo territorial.

Desde este marco general, se caracteriza para el contexto de la ciudad de Medellín una experiencia de organización y movilización en defensa del espacio construido, denominada Veeduría Comunitaria, que emerge en el año 2013 en el escenario conflictivo generado por las primeras implementaciones de la política de contención a la expansión urbana 2011-2015.<sup>3</sup>

Reconocer esta experiencia organizativa, sus sentidos y significados, deviene de la demanda que hace la corporación Convi-vamos a la IUCMA de caracterizar el ejercicio de Veeduría comunitaria con el propósito de reconocer los aprendizajes en la constitución de sujetos para la gestión del desarrollo territorial. De igual forma visualizar esta experiencia en particular, aporta a la reflexión sobre las características que adquieren los procesos organizativos en la contemporaneidad en defensa del territorio.

La reflexión que a continuación se presenta es producto de un ejercicio de investigación que se pensó como un ejercicio de investigación participativa, en la cual, cada fase del proceso se revisó en diálogo con los actores implicados, atendiendo a las orientaciones Metodológicas de (Joel Martín 2000) en etapas y fases de una IAP y haciendo, una reorganización metodológica para el contexto.

Para reconocer la experiencia, se realizó un proceso metodológico de carácter participativo que involucró la sistematización y organización de la información

producida por la corporación Con-Vivamos, la participación en las actividades desarrolladas desde los Comités barriales en defensa del territorio durante el año 2015, y la indagación a los miembros de los comités sobre hechos que impulsaron su acción veedora, los sentidos y comprensiones sobre la misma, mediante técnicas como la observación participante, el taller investigativo y las entrevistas semi-estructuradas.<sup>4</sup>

A continuación se presenta la experiencia a partir de tres ejes de discusión: El contexto; algunos rasgos del mismo que permitan reconocer las características en las que se emerge la experiencia. La Descripción de la experiencia; buscando reconocerla en un sentido amplio como un proceso de organización y movilización social. Contribuciones del proceso a la reivindicación y apropiación comunitaria del espacio construido.

<sup>3</sup> En 1996, el Plan de Ordenamiento Territorial -POT, contempla la estrategia de protección ambiental y contención, unos bordes o cinturones verdes, el Gobierno de Alonso Salazar. en la línea 4. Hábitat y medio ambiente para la gente, el componente ambiental, en el programa ciudad verde la intervención sobre los bordes de ciudad, con intervenciones de siembra de árboles y protección de cuencas. Para el periodo 2012- 2014, el momento de mayor tensión social, que da pie a nuevas formas de organización y estrategias de movilización. Aparece con el Gobierno De Aníbal Gaviria el proyecto Bordes, posteriormente denominado Jardín Circunvalar, cinturón verde Metropolitano

<sup>4</sup> Se realizaron 5 entrevistas a profundidad sobre el proceso de acompañamiento a comités barriales, 5 talleres de reconstrucción colectiva de la memoria en cada uno de los barrios con los asistentes, 28 entrevistas semi-estructuradas con los miembros de los Comités barriales de defensa del territorio que asistieron de manera regular en el primer semestre de 2015 a las reuniones programadas en los Comités Barriales. Y transversalmente en esta fase, mediante la observación participante, se reconstruyeron las dinámicas propias de cada comité en defensa del territorio, lo cual involucró una participación activa del equipo en las actividades realizadas por cada comité en defensa del territorio.

## 2. CONTEXTO DE EMERGENCIA DE LA VEEDURÍA COMUNITARIA

### 1.1 Barrios y sectores en los que se asienta la Veeduría Comunitaria

La Zona 1, Zona Nororiental en Medellín está integrada por las comunas 1 Popular, comuna 2 Santa Cruz, comuna 3 Manrique y comuna 4 Aranjuez, de esta zona se consideraron barrios de influencia del Cinturón Verde Metropolitano aquellos ubicados en el borde, y de estos la acción de Veeduría Comunitaria estuvo presente en 2015 en los barrios de la Comuna 1 Popular: Carpinelo 2, Santa María de la Torre, en la Comuna 1 -Popular-; y Bello Oriente, La Cruz y La Honda en la Comuna 3 Manrique.

#### Figura n°1

ELABORACIÓN PROYECTO



Fuente: Google Earth

Entre la década del 50 y el 60 se generan los primeros procesos de ocupación ilegal de la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín. Como lo expresa (Naranjo G., 1992) al referirse a los asentamientos por loteo o invasión que se presentan en las comunas 1 y 2 y la parte alta de la Comuna 3 “...comienzan a llegar gentes de estratos sociales más bajos a ocupar los terrenos más difíciles por lo empinado y quebrado de su topografía.” (...) “En primera instancia la vivienda partía del clásico tugurio construido con base en palos, latas y cartón, seguramente siguiendo la

tradición rural del patrón de asentamiento, le daban gran consideración al espacio exterior que le servía de pequeña huerta.” (Naranjo G., 1992, p. 16)

Ya para la década del 70 y 80, cuando estos barrios logran consolidarse, aparece lo que podríamos denominar un segundo momento de ocupación ilegal, el cual se extiende a la parte alta de estos territorios, ubicándose en zonas no urbanizables consideradas de alto riesgo, y los cuales siguen procesos similares en su consolidación, es el caso de María Cano Carambolas, Villa Roca, la Esperanza (parte alta), el Compromiso, la Avanzada, Carpinelo, La Cruz y Versalles (parte alta). (Naranjo.G.1992)

Un tercer momento del proceso expansivo de ocupación es el ocurrido entre los años 1990 y 2000, producto del contexto nacional de desplazamiento por confrontación armada entre guerrilla y paramilitares, el cual conduce a que comunidades rurales que huyen de la violencia se asienten en la ciudad como una forma de resguardar la vida.

En torno a estos tres momentos se han ido poblando y repoblando los territorios de ladera en la ciudad. Dicha dinámica ha estado caracterizada por el loteo irregular o apropiación informal del territorio, largos procesos de consolidación y luchas para abastecerse de servicios públicos, y equipamientos sociales construidos con la gestión y el trabajo comunitario.

Los barrios del límite ubicados en las Comunas 1 y 3 han sido poblados en su mayoría en el tercer momento, es en estos donde se concentraron los procesos de organización y movilización en defensa de los territorios articulados a la Veeduría Comunitaria. EL Plan de ordenamiento territorial (POT) Acuerdo 48 de 2014, los reconoció como zonas de desarrollo incompleto e inadecuado y clasificó con el tratamiento de mejoramiento integral y de consolidación nivel tres (barrios en proceso de normalización) (Velasquez, 2015).

Estos barrios presentan como características generales que su ocupación se ha dado mediante loteo irregulares, procesos de autoconstrucción y dotación de equipamientos públicos producto del trabajo

colectivo, las luchas sociales, la organización y la gestión de la comunidad ante las administraciones locales y organizaciones no gubernamentales. En relación con dichas dinámicas se evidencian como rasgos comunes, según lo conversado con sus habitantes, con diferentes grados de problematización, los siguientes síntomas problemáticos a los cuales se articulan los procesos organizativos y de movilización social:

Un deficiente y precario acceso al servicio público de acueducto y alcantarillado, irregularidad en la tenencia y con ello las limitantes para acceder a proyectos de inversión pública que mejoren las condiciones de vida. Inseguridad local, dados los bajos niveles de control estatal, donde los grupos al margen de la ley suelen regular prácticas sociales, micro procesos productivos en el territorio.

## 1.2 Contexto social y político en el que emerge la Veeduría Comunitaria

La experiencia que se describe se enmarca en el contexto conflictivo generado por la política de contención a la expansión urbana para el período 2011-2015. La Veeduría Comunitaria tal como lo sostiene (Mosquera, comunicación personal, Julio 2015) emerge de la necesidad que se presenta de “estar pendientes y vigilantes a lo que va a pasar” en la comunidad frente al desarrollo del proyecto de recuperación y control del borde. Ello porque este proyecto, al no ser claro en la información generó tensiones entre los agentes del gobierno y los habitantes que se pueden resumir en los siguientes aspectos (Universidad Nacional. Personería Medellín, 2015)

*- El hecho de que el proyecto involucrara el desarrollo de una infraestructura orientada al esparcimiento, la recreación y la movilidad para el turismo, hizo plantearse a las personas de la comunidad que el interés no estaba en el mejoramiento de sus barrios, sino en la venta de la ciudad, cuando sus demandas han estado en pro del mejoramiento integral de barrios*

*- La falta de información clara sobre el proyecto, generó la llegada de nuevos pobladores y reactivó tensiones entre los grupos que controlan el espacio, con aumentos en arriendos y nuevas apropiaciones. Igualmente, implicó un conjunto de incertidumbres ante las imprecisiones sobre las características e implicaciones del proyecto.*

*- La intervención al no conversar con los planes de desarrollo local diseñados por las comunidades para el desarrollo de sus territorios, generó inconformidades ante los procesos de planeación territorial y las directrices del mismo.*

Igualmente, las acciones iniciadas en los territorios bajo los postulados de protección ambiental, tales como: desalojos, restricciones a servicios públicos e instalación, fuerza pública como medio de control, huertas agroecológicas, usos de la participación comunitaria; generaron preguntas e incertidumbres sobre el futuro de las familias intervenidas, de suerte que estas acciones, en conjunto con la discusión para la actualización Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad 2014 (POT), constituyen los hechos que conducen a las comunidades a reactivar y resignificar los procesos de movilización y organización previos, a informarse y a construir nuevas estrategias de acción social y política ante un nuevo contexto que amenazaba la permanencia en el territorio.

Para el caso de las comunas 1 y 3, entre otras acciones y estrategias comunitarias que se reactivan<sup>5</sup>, se propone la iniciativa de Veeduría Comunitaria, donde el ser veedor significa, cuestionarse y preguntarse cómo afectan estas intervenciones a los pobladores. Este ejercicio de control social se nutre de experiencias previas de Veeduría Ciudadana emprendidas en relación con la participación e involucramiento de algunos actores al seguimiento a Planes de Desarrollo Municipal. No obstante, lo diferencial está en

<sup>5</sup> En primer lugar las acciones emergen de las organizaciones de base, preexistentes en el territorio, que ante la situación se articulan emergiendo nuevas propuestas de organización y de desarrollo de acciones para contrarrestar las amenazas que genera la prospectiva del proyecto.

la necesidad de formación y de conocimiento sobre la acción gubernamental en el territorio y en cómo defender los derechos adquiridos en él.

La Veeduría Comunitaria fue impulsada y apoyada por la Corporación Con-Vivamos, organización social comunitaria de tercer grado en el territorio<sup>6</sup>, sobre la que el proceso organizativo se fortalece y se articula al contexto ciudad. Del encuentro de las demandas de las comunidades expresadas en saber cómo les afectaba el proyecto, cómo obtener información, cómo dialogar con la administración y de los propósitos estratégicos de la corporación Con-vivamos para el año 2013 se propone la línea de acción Transformación social y defensa del territorio, la cual, retomando la experiencia y trayectorias vividas, plantea desarrollar acciones de transformación social, de seguimiento y control a la inversión pública que trasciendan los procesos de planeación local. Lo anterior, se incorporó mediante la formación y acompañamiento a los actores sociales para permitir un mejor posicionamiento en la interlocución y negociación ante el ente municipal sobre los procesos de desarrollo (Con-Vivamos, 2014).

Es en este momento cuando se empieza a hablar de Veeduría Comunitaria, como parte de la acción de vigilancia y control que ven las comunidades necesarias a desarrollar, y como una apuesta pedagógica y política de la Corporación para que sean las organizaciones de base comunitaria las que directamente denuncien las afectaciones en el territorio, demanden la información y dialoguen con la institucionalidad pública.

Lo central de la Veeduría Comunitaria recuperar la información que permita adquirir conocimientos para relacionarse con el gobierno local, establecer un diálogo, no solo desde la formalidad de la participación ciudadana, sino un diálogo entre iguales con los agentes del gobierno, que reconozca a los sujetos con autoridad en el conocimiento sobre las necesidades del territorio y con un derecho a saber con claridad aquello que se proyecta sobre el mismo.

En este sentido, un punto de partida fue lo acontecido en el barrio Carpinelo 1 a finales de 2012, donde la

comunidad organizada a través de la Junta de Acción Comunal realizó una asamblea barrial a fin de discutir entre sus pobladores, sobre una presunta amenaza de desalojo por motivo del Macro Proyecto Cinturón Verde (Con- Vivamos, 2014).

En ese momento Con-Vivamos acompaña a la comunidad brindando información y formación sobre el tema, apoya la elaboración de un plan de acción para hacer frente a la situación y conforma una mesa de trabajo. Entre las actividades que se contemplan se encuentran; las asambleas comunitarias como espacios abiertos para informar y socializar al barrio lo que está pasando, estas incluyeron; transmisión de información de parte de los líderes, diagnóstico comunitario de problemas, construcción de propuestas y/o exigencias a la administración municipal de compartir información sobre el proyecto y la intervención en el territorio (expresada en recursos y programas).

Las asambleas comunitarias posibilitaron que la comunidad en pleno conociera el macro proyecto y de este modo incentivaron la necesidad de organización en defensa del territorio. De allí entonces surgió la idea de conformar los comités en defensa del territorio, cuyo objetivo inicial fue caracterizar el territorio y conocer a fondo la propuesta de intervención municipal. Estos comités se distinguieron por ser espacios de base comunitaria en cada barrio donde se trabajaban las problemáticas y necesidades específicas del mismo, de modo que se pudiera lograr una mayor comprensión de los problemas desde una perspectiva de derechos en el contexto de ciudad y definir en diálogo con otros comités y organizaciones que abogan por las mismas demandas, estrategias de acción.

---

<sup>6</sup> La Corporación Con -Vivamos se vincula en el acompañamiento a los procesos organizativos de base, en función de las necesidades y demandas que emergen de estos. Su fuerte presencia como organización social comunitaria en el territorio, reconocida por el acompañamiento territorial, el trabajo social y comunitario en todo el radio de acción de la zona nororiental de la ciudad de Medellín, particularmente en la comuna uno le da la legitimidad social en relación con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y las redes populares de la ciudad

Desde los encuentros propiciados por las asambleas y los comités emerge la necesidad de hacer seguimiento y denuncia a los problemas, lo que conduce a la documentación de casos, a fin de visibilizar situaciones críticas y hacer denuncia pública de las afectaciones. Este ejercicio se organizó como una forma de acción directa de veeduría y control surgida desde las comunidades, puesto que implica reconocer el problema desde lo individual y lo colectivo, registrar quiénes son los afectados, cómo están siendo afectados, qué entidad es la responsable, para posteriormente comunicar a la opinión pública lo ocurrido (Gómez, comunicación personal, 2015). Sobre el soporte de la documentación se realizaron los pronunciamientos públicos, estos trascienden al comité e involucran la acción comunicativa de Con-Vivamos en conjunto con otras organizaciones y procesos de ciudad, mediante su difusión en medios alternativos para incidir en la agenda pública.<sup>7</sup>

### 3. VEEDURÍA COMUNITARIA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA Y DE MOVILIZACIÓN EN DEFENSA DEL TERRITORIO

Puntualizado el contexto de emergencia de la Veeduría Comunitaria, a continuación se presentan las características que ésta adquiere como experiencia organizativa y de movilización social en el territorio, mediante una ubicación conceptual sobre los movimientos sociales y los hallazgos en términos de los elementos que configuran la experiencia.

En palabras de (Tarrow, 1997) los movimientos sociales tiene lugar “cuando los actores sociales conciertan

---

<sup>7</sup> La comuna 8 es un proceso significativo al que se articulan estas dos comunas, esta comuna al ser la primera en la que se desarrollan obras concretas, jalona procesos y espacios de movilización a nivel ciudad de los cuales harán parte las organizaciones de la comuna 1 y 3

sus acciones en torno a aspiraciones comunes en secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes o las autoridades” p.19 En este sentido un elemento central que subyace es la acción colectiva contenciosa sostenida en el tiempo, acciones que tensionan, irrumpen e incomodan a grupos en específico o a la institucionalidad.

En relación con los movimientos sociales urbanos, su especificidad está dada en demandas por la regularización y tenencia de la tierra, como lo plantea (Pradilla Cobos, 1984) en el contexto de América Latina emerge un conjunto de movilizaciones, con bases territoriales definidas (barrios) que tienen como objeto de reivindicación los servicios públicos, el suelo, el transporte y en general el conjunto de elementos que conforman la vida urbana.

Estos elementos para (Martínez, 2002) van a configurar los problemas comunes a la ciudad, en sentido para el autor los movimientos sociales urbanos, se caracterizan por:

*“realizan acciones colectivas que trascienda, en alguna medida, los problemas particulares y localistas: es decir, que apunten a problemas urbanos comunes a ciudades de un mismo Estado (o de varios) y que esas acciones de acción colectiva se comuniquen de alguna forma, con una mínima coincidencia en el mismo ciclo histórico, en acontecimientos semejantes del contexto social con los que se relacionan y con predominio estratégico de vías no institucionales de acción” p.84*

Bajo este lente la Veeduría Comunitaria como estrategia de acción social y política, se constituyó como un proceso de organización social que en la medida que se articula con otros grupos sociales, logró configurar una movimiento de pobladores en defensa del territorio, importante en relación con el contexto de oportunidad que ofreció las tensiones generadas por la implementación de la política de



control a la expansión urbana, y las discusiones que posteriormente se desarrollaron en relación con el plan de ordenamiento territorial.

De allí, que se comprende, como una estrategia de acción social y política relevante en relación con el movimiento local de pobladores, si bien ésta en sí misma no constituye un movimiento social, configura en su interior los comités barriales como instancias organizativas desde las cuales se proyectan acciones colectivas, que trascienden lo barrial y se insertan en los procesos de movilización de larga trayectoria en el territorio, es ahí donde se hace importante reconocer la experiencia, puesto que da cuenta de las características que configuran los procesos sociales y políticos en lo micro local en defensa del territorio.

Lo que fundamenta a los movimientos sociales son las acciones colectivas y estas a su vez son los ejes que configuran la movilización y acción política de los actores, en este sentido

(Tarrow, 1997) Define “los movimientos sociales como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades.” p.21

De esta definición se desprende cuatro características que permiten observar la acción social y política de la veeduría: el desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida.

El desafío colectivo de la acción veedora ésta en la búsqueda por el reconocimiento, ganar visibilidad como actor social y político en el territorio, hacer seguimiento y estar atento a las maneras en que las acciones de la institucionalidad afectan el territorio. Por tanto, si bien, se ha participado de acciones disruptivas, la base organizativa ha buscado formarse para establecer diálogos con la institucionalidad. El desafío ha estado en poder generar procesos de negociación colectivo y no individual en relación con la gestión del territorio.

El objetivo central de la acción social y política ha sido la defensa del territorio. Los comités barriales

se organizan ante los primeros planteamiento del proyecto CVM. Por ello el desafío de sus miembros ha sido ha sido que se reconozca las características particulares de estos territorios y sus potencialidades. Como lo expresa uno de sus miembros:

*“La defensa del territorio es que lo dejen a uno en el barrio en el que uno vive. Defender el territorio es no dejar que nos pase nada, que cuando vayan a reubicar sea en el mismo barrio, viviendo con los mismos vecinos, defendiendo esas relaciones. La defensa del territorio es defender no solo lo mío, lo personal, sino todo el territorio. Si no lo defienden, me estoy violentando a mí misma.”(Comunicación personal, septiembre 2015)*

*“La defensa del territorio es prepararse para evitar un desplazamiento, porque en la ciudad desplazan personas desde una oficina con un lapicero. Para defender y motivar a la gente a defender un territorio, si no conozco la zona, la realidad de sus habitantes, la calidad de vida, etc. A quien le interesa y le compete defender el territorio es a la comunidad.”  
(Comunicación personal, septiembre 2015)*

El tercer elemento, planteado es la solidaridad lo cual posibilita la fuerza social y permanencia del grupo. Para el caso la fuerza constitutiva estuvo dada en que los sujetos que han hecho parte de la experiencia se organizaron atendiendo a la historia personal, para de esta manera retomar las luchas sociales en las que han confluído el poder ser y habitar el territorio en condiciones de dignidad.

El hecho de que se proceda de contextos socioculturales similares y objetivos comunes en cuanto acceder a una nueva vida en el territorio, permitió construir una identidad común respecto a la apropiación y transformación del mismo. De ahí que la experiencia compartida, de haber participado directa



o indirectamente de las acciones para la adecuación y construcción de las infraestructuras básicas requeridas en la habitabilidad del territorio, se constituye en eventos significativos y de construcción de la identidad comunitaria, que generan un plus valor y son la base para justificar su permanencia. En este sentido, los esfuerzos que se hicieron en la construcción de la vivienda, como también en la dotación de equipamientos colectivos, son acontecimientos significativos, que motiva al reconocimiento del barrio como espacio de vida y del sujeto como parte de la ciudad y por tanto, con responsabilidades desde las administraciones locales para su mejoramiento.

La última propiedad que se establece es el mantenimiento de la acción colectiva, la cual depende de los objetivos, de la identidad y de un propósito definido, para el caso las tensiones generadas con la administración municipal en relación con la implantación de la política urbana, estableció una oportunidad para articular un conjunto de demandas en relación con el bienestar de estos territorios bajo la propuesta de garantía de vida digna en el territorio. La no continuidad del proyecto CVM, y la incorporación en el plan de ordenamiento territorial de algunos de los lineamientos en relación con el mejoramiento integral de barrios, disminuye las tensiones, y por tanto las acciones disruptivas.

No obstante los sujetos mantuvieron una interacción permanente, y esta interacción está fuertemente articulada a procesos de formación, reconocimiento y estudio de los territorios. En este sentido los comités aporta al sujeto información sobre el contexto, que le permite comprender que sus necesidades y demandas, hacen parte de un contexto problemático más amplio presente en el territorio. Esta información se traduce en conocimiento cuando se reconocen como sujetos de derecho con posibilidades de acción y transformación.

Por ello, la continuidad en el proceso ésta en relación con la búsqueda de garantías de permanencia en el territorio, vacíos de conocimiento que conducen a la búsqueda de información y que permite con otros

formarse sobre los mecanismos de defensa de los derechos y gestión del territorial.

Atendiendo a lo expresado puede leerse la acción veedora sustentada en el comité de defensa del territorio como una organización social que ejerce la protesta, (Blanco Guerra, 2014) en tanto, si bien su objetivo inicial fue constituirse para informarse y comprender lo que pasaba en el territorio y como les afectaría, rápidamente se articula con otras organizaciones a los procesos de movilización social y política en defensa del territorio en la ciudad, escenario desde el que desarrollan acciones colectivas que transita entre los mecanismos formales e informales a fin de interrumpir, obstruir o generar incertidumbre en la institucionalidad.

Igualmente desde el ámbito de la movilización social sus integrantes se vincularon con acciones, contingentes, informales y contenciosos. Lo cual permite reconocer con mayor amplitud cómo la Veeduría Comunitaria media como un proceso de formación y fortalecimiento de la organización comunitaria de base, y a su vez dota de nuevos sentidos y formas la capacidad de acción política y movilización social.

#### **4. VEEDURÍA COMUNITARIA EN DEFENSA DEL ESPACIO CONSTRUIDO**

La acción veedora a partir de la cual los habitantes de esta comuna se han organizado y formado para hacer defensa de su territorio, puede reconocerse como un proceso de organización social y acción política, que en las prácticas cotidianas fortalece los procesos de movilización social urbana en el contexto de la ciudad de Medellín.

En esta línea de argumentación, De Sousa (2001) reconoce que los movimientos urbanos más que una crítica a los procesos de producción capitalista,

se encuentran en una defensa por la reproducción de la vida en el espacio; en este sentido, aboga por el uso y apropiación del espacio que converse con sus tradiciones y arraigos al territorio, con lo cual puede decirse que “ la emancipación por la que se lucha, tiene como objetivo transformar lo cotidiano de las víctimas de la opresión aquí y ahora y no en un futuro lejano.” (De Sousa, 2001, p. 178)

Para lograr esto la formación política es la herramienta clave con la que el sujeto se transforma a sí mismo, se empodera y puede asumir apuestas colectivas. La formación política, expresa Tamayo (2015) es “una formación emancipadora, empoderadora de la comunidad que asume su propia responsabilidad como un sujeto político y colectivo, un sujeto colectivo, tiende a tener mucho más raíces y una identidad” (Tamayo, comunicación personal, julio 2015)

De allí que la Veeduría Comunitaria se reconoce y visualiza como una acción social y política en movimiento que dota a las comunidades de herramientas para interlocutar con la institucionalidad. Por ello, es necesario conocer el ordenamiento jurídico y hacer uso de los mecanismos de exigibilidad de derechos en torno a los cuales desde lo formal, los ciudadanos pueden tensionar e incomodar la institucionalidad. Mecanismos como los derechos de petición en los que se solicita la información, el cumplimiento de los protocolos de desalojo, la solicitud de argumentos que evite los abusos de la fuerza pública, entre otras acciones, que generan, desde abajo, condiciones para el diálogo en el sistema democrático, esto en tanto que se orientan a que las comunidades puedan reconocer su derecho a preguntar por lo que pasa, a indagar e informarse sobre las intervenciones y ausencias de la acción gubernamental en el territorio y a encontrar vías de interlocución.

La Veeduría Comunitaria se diferencia de la Veeduría Ciudadana<sup>8</sup>, al concebirse como un ejercicio de control social desde lo comunitario, porque emerge de las necesidades de comprensión de los actores que habitan el territorio, se trata de que ante los hechos, la comunidad pueda cerciorarse de lo que ocurre e interrogarse en relación con las fallas o dificultades

que se presentan. En este sentido, la Veeduría Comunitaria involucra la formación e información, porque desde la misma experiencia se van construyendo los fundamentos para ejercer la defensa de los derechos.

La Veeduría Comunitaria se hace desde el habitante del barrio, pues son sus conocimientos y saberes los que desarrollan las acciones veedoras. En este sentido, los pronunciamientos en los cuales se recogen las problemáticas y la documentación de los casos, son los mecanismos con los cuales se ponen en evidencia las fallas, problemas y logros de la intervención Estatal.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha observado la acción veedora tiene como objetivos últimos el reconocimiento de los sujetos y su derecho a vivir dignamente en el territorio. Lo cual no se reduce solo al equipamiento barrial o al derecho a una vivienda, sino también a la posibilidad de participar en las decisiones en las que se define y crea lo que debería existir para satisfacer las necesidades de las comunidades y los usos del espacio construido. Esta es un proceso de formación y acción política que tiene su asiento y se organiza en los Comités Barriales y en el trabajo de acompañamiento de la Corporación Con-vivamos, desde el que se despliegan comunicaciones internas, con las cuales se fortalecen los procesos comunitarios de base, y externas, con las cuales se ingresa, al escenario público mediante mecanismos formales e informales.

<sup>8</sup> En el marco de la democracia participativa, expresada a partir de la constitución de 1991 para el caso Colombiano, las Veedurías Ciudadanas son mecanismos de participación en la gestión pública, con los cuales el ciudadano puede supervisar y hacer control al desarrollo de las acciones del ejecutivo vía el seguimiento y evaluación de proyectos específicos. Requieren para su legitimidad inscribirse en la personería o cámaras de comercio y asumir una estructura organizativa formal en su desarrollo (Colombia. Congreso. Ley 850 de 2003)

La experiencia de la Veeduría Comunitaria pone de manifiesto las formas como se expresan los procesos, la organización y movilización de los actores en el contexto urbano por el mejoramiento de las condiciones de vida ante el crecimiento desenfrenado de las ciudades, así mismo, evidencia las dificultades de la institucionalidad para gestionar las demandas de la población en el marco de los estados democráticos.

Se encuentra entonces que el centro de la protesta es el desmejoramiento de las condiciones de vida, debido al desconocimiento y precariedad de los territorios, y a la inserción de propuestas que no atienden los problemas estructurales como el acceso al agua potable, la seguridad jurídica y ambiental de los territorios y el mejoramiento integral. La dificultad central reside en la incapacidad de la institucionalidad para atender a la demanda social al mismo tiempo que responde a las necesidades estratégicas de producción rentable de la ciudad.

La experiencia aporta a la constitución de sujetos políticos, en tanto refuerza las identidades individuales y colectivas, desarrollando nuevos liderazgos en el territorio; no obstante los niveles de formación de las comunidades y las formas reguladas e institucionalizadas de la participación ciudadana limitan las capacidades de los agentes comunitarios para encauzar los diálogos y procesos de negociación ante la institucionalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Brand, P. (2009). Globalización y planeación urbana: Perspectivas para América Latina. En *Ciudad Latinoamericana en el siglo XXI* (págs. 7-35). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Blanco, É. (2014). ¿Organizaciones o movimientos sociales? Esbozo de una crítica a una distinción conceptual. El caso de las organizaciones sociales en la Ciudad de México. *Territorios* (31), 15-35.

Con- Vivamos. (2014). Informe del proceso de Veeduría Comunitaria de la corporación convivamos de la ciudad de Medellín. Medellín.

Congreso, Colombia. (18 de Noviembre de 2003). Ley 850. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Santa fe de Bogotá.

De Sousa, B. (2001). Los Nuevos movimientos sociales. *OSAL*, 177-183.

Evelina Dagnino, O. P. (2006). Para otra lectura por la disputa de la construcción democrática en América Latina.

González, C. (Junio de 2015). Taller reflexivo. Reconocimiento de las acciones sociales y políticas que han propiciado transformaciones espaciales en el barrio desde sus orígenes hasta hoy. Medellín.

Gómez, G. (2013). Descripción del Modelo de Veeduría Comunitaria. Documento de trabajo Con- Vivamos. Medellín.

Gómez, G. (2012) Diagnóstico social por zonas. Formulación, planificación y estudios técnicos del proyecto Cinturón Verde del municipio de Medellín. Alcaldía de Medellín.

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Madrid: capitán swing Libros.

Medellín, M. (2004). Plan de desarrollo 2004-2007 “Medellín compromiso de toda la ciudadanía”. Medellín.

Naranjo, G. (1992). Zona Nororiental. En *Medellín en zonas* (p. 237). Medellín: Corporación Región.

Naranjo, G., y Villa, M. (1997). Medellín entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región.

PROYECTO 2260051154: “Ampliación de las capacidades de resistencia, negociación e incidencia de los y las pobladoras de la periferia para la defensa del territorio” 2014 -2016. Medellín. (2013). Corporación Con -Vivamos.

Pérez, P. (2015). La urbanización en América Latina: Las heterogeneidades en su producción y resultados. I CONGRESO LATINOAMERICANO DE TEORÍA SOCIAL, (pág. 21). Buenos Aires.

Pradilla Cobos, E. (1984). Del “espacio” al “sistema urbano” de la ideología “especialista” a la “urbanista”. En E. Pradilla Cobos, *Contribución a la crítica de la teoría urbana* (págs. 8-29). México: Universidad autónoma metropolitana xochimilco.

Sumapaz. (2012). Propuestas de la comunidad de las franjas altas de las comunas 1 y 3 de la zona Nororiental de Medellín, para la intervención de la Alcaldía de Medellín en el territorio, con el Jardín Circunvalar-Cinturón Verde Metropolitano. Medellín.

Svampa, M. (2010). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. Universitat kassel. Working paper.

Tamayo, M. (Julio de 2015). ¿Qué es la veeduría? (G. Claudia, Entrevistador)

Tarrow, S. (1997). El nacimiento del movimiento social nacional. En *El poder en editorial*.

Topalov, C. (2006). Las contradicciones de la Urbanización capitalista. En C. Topalov, *La urbanización capitalista*. Buenos Aires: Magnético. Universidad de Buenos Aires.

Universidad Nacional y Personería Medellín. (2015). Observatorio de reasentamientos y movimientos de población del municipio de Medellín. Medellín.

Velásquez, C. (2015). Transformación del Estado Local y sus prácticas de intervención en sectores informales de Medellín, a partir de la experiencia en el Mejoramiento Integral de Barrios (1990-2015). Medellín.

Zibechi, R. (Enero de 2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *OSAL Observatorio Social de América Latina*.(9), 1515-3282.